

Paideia

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



“LA IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA NACIONAL DESDE LO LOCAL”

TODA POLÍTICA ES LOCAL.
LAS ELECCIONES
TAMBIÉN.

Karolina
Monika Gilas

LA TORMENTA QUE SIGUE
A LA TORMENTA.

Miriam
Hinojosa Dieck

LOS ORGANISMOS LOCALES,
SU PARTICIPACIÓN EN LA
CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA.

María Laura
Mendoza García

EL RETO DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Ramón
Cámara Guadarrama

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES ELECTORALES EN
LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA NACIONAL.

Juan Ulises
Hernández Castro

COMITÉ EDITORIAL

Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta

Beatriz Tovar Guerrero
Vocal

Luis Gabriel Mota
Vocal

Nora Maricela García Huitrón
Vocal

Monserrat Olivos Fuentes
Especialista externa

Fernando Barrientos del Monte
Especialista externo

Ivy Jacaranda Jasso Martínez
Especialista externa

José Jesús Soriano Flores
Especialista externo

Nancy Borja de la Parra
Secretaría Técnica

EQUIPO EDITORIAL

Leticia Granados Guerra
Coordinadora

Ileana Monserrat Miranda Guzmán
Diseño editorial

Paideia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es una publicación semestral de distribución gratuita y cobertura nacional, inscrita ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional de Derechos de Autor, con el número de registro 04-2012-040812304800-120. Oficinas: Carretera Guanajuato-Puentecillas km 2+767, Localidad Puentecillas, código postal 36263, Guanajuato, Gto., conmutador (473) 735 3000. Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Los contenidos y diseños de Paideia son propiedad legal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). Se prohíbe la reproducción total o parcial sin autorización escrita del IEEG.

www.ieeg.mx



DIRECTORIO

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Presidente del Consejo General del IEEG

Beatriz Tovar Guerrero
Consejera Electoral

Sandra Liliana Prieto de León
Consejera Electoral

Antonio Ortiz Hernández
Consejero Electoral

María Concepción Esther Aboites Sámano
Consejera Electoral

Nora Maricela García Huitrón
Consejera Electoral

Luis Gabriel Mota
Consejero Electoral

Carlos Manuel Torres Yáñez
Encargado de Despacho de Secretaría Ejecutiva

Carlos Manuel Torres Yáñez
Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral

Luis Armando Montoya Castillo
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Eduardo Joaquín del Arco Borja
Director de Organización Electoral

Nancy Borja de la Parra
Encargada de Despacho de Cultura Política y Electoral

Blanca Erika Hernández Estrada
Encargada de Despacho de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

Cecilia Domínguez De Silva
Coordinadora Administrativa

Pedro Muñoz Felipe
Coordinador de Comunicación y Difusión

Guadalupe Mendiola González
Titular de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

Nora Ruth Chávez González
Titular de la Unidad de Transparencia

Ileana Catalina Arriola Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control

Carlos Enrique Flores Casas
Encargado de Despacho de Oficialía Electoral

Gabriela Nayely Vázquez Caldera
Coordinadora de Planeación Institucional

Claudia Reyes Luna
Encargada de Despacho de Prerrogativas y Partidos Políticos

CONTENIDO

- 04 Editorial
- 06 **Toda política es local.
Las elecciones también.**
Karolina Monika Gilas
- 10 **La tormenta que sigue a la tormenta.**
Miriam Hinojosa
- 14 **Los organismos locales, su participación
en la construcción de democracia.**
María Laura Mendoza García
- 18 **El reto de la participación social.**
Ramón Cámara Guadarrama
- 22 **Los Organismos Públicos Locales Electorales
en la construcción de la democracia nacional.**
Juan Ulises Hernández Castro
- 24 Publicaciones Editoriales.
- 26 Tradicional concurso de calaveritas IEEG 2020.

Estimada lectora y lector nos complace presentarte el número 27 de tu revista Paideia. El presente número se publica en el marco del 25 aniversario del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, un acontecimiento que celebramos junto a ti, y que resaltamos con la temática elegida para esta edición, enfocada en la importancia de los organismos públicos locales electorales en la construcción de la democracia nacional desde lo local. La trascendencia del quehacer de los organismos electorales se refleja en la integración de los gobiernos que se eligen con tu voto y también en las acciones afirmativas y los programas de educación cívica que fomentamos en favor de la democracia. El papel que desempeña cada organismo electoral en las entidades del país resulta de suma importancia para la consolidación de nuestra democracia porque se ocupa de salvaguardar los principios democráticos en nuestras realidades más cercanas, con las elecciones que van desde nuestros vecindarios, escuelas, ayuntamientos, legislaciones estatales y hasta las gubernaturas de cada entidad.

Para reafirmar esta postura, en primera instancia la doctora Karolina Monika Gilas, académica de la UNAM, da apertura a la concepción de que toda política es local, y eso incluye a las elecciones, pues aborda la idea común y de poco alcance, sobre priorizar los acontecimientos nacionales por encima de los locales, refiriendo a que las decisiones locales suelen tener mayor relevancia en los principales ámbitos de la vida diaria de la ciudadanía. Por tal caso, el desempeño de las instituciones y las decisiones locales deberían recibir igual o mayor atención por la ciudadanía, en especial durante el presente Proceso Electoral 2020-2021 que implica grandes retos a causa de la pandemia que afronta la humanidad.

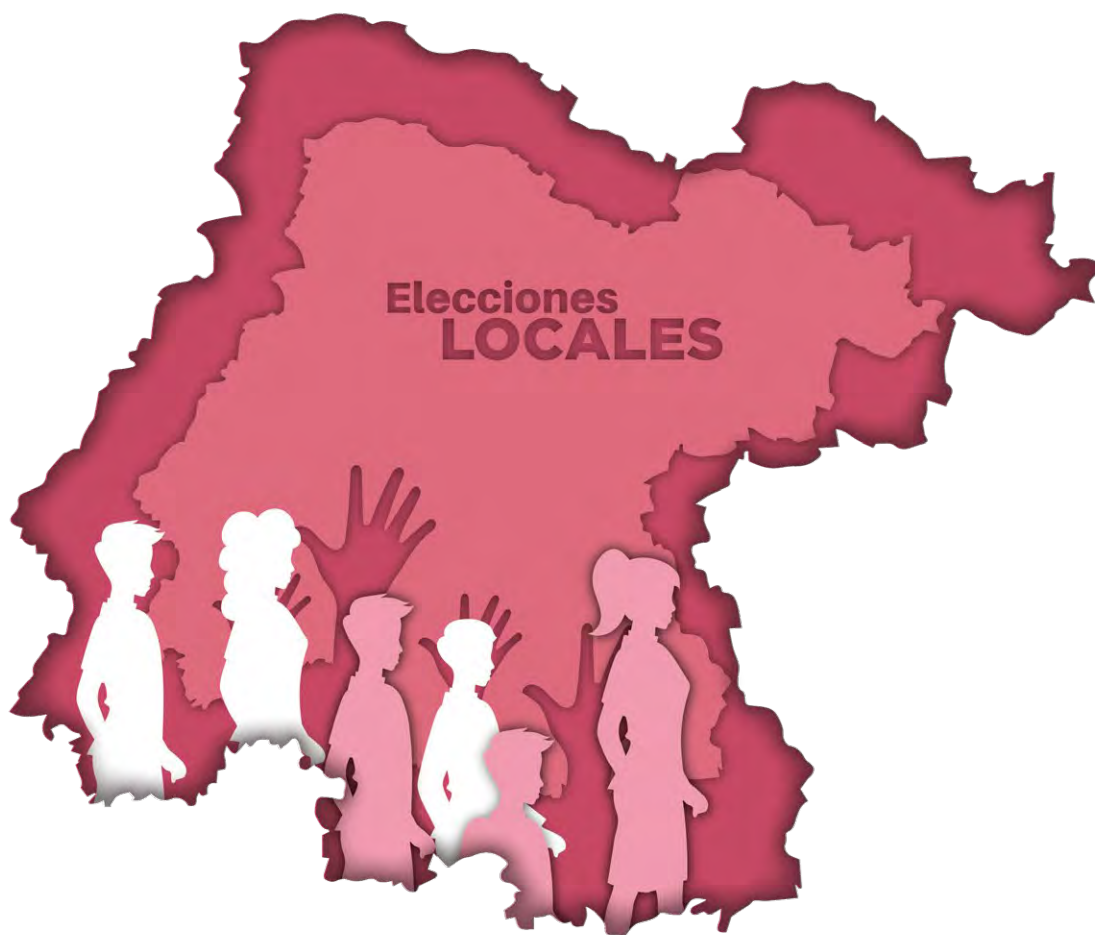
El segundo artículo corre a cargo de la maestra Miriam Hinojosa Dieck, ex consejera electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, insta a mantenernos alertas como ciudadanía ante la tormenta que sigue a la tormenta, a lo que se refiere con el pronunciamiento de que el actual proceso electoral será el más grande de la historia del país, y que en un contexto de pandemia será muy probable que ocurran sucesos causantes de reformas y ajustes a la legislación electoral a partir de los aprendizajes que deje. Se centra en resaltar el papel de los organismos electorales locales y las adversidades que enfrentan debido a ser la vanguardia de los procesos electorales, enuncia sus aciertos y logros, y advierte de las consecuencias de esto, como el ser señalados injustamente de los desaciertos ocurridos durante los procesos electorales. Ante ello, prevé las nuevas tormentas que ocurren al final de cada elección, en la que los OPLE suelen afrontarse en mayor medida.

Sabedores de que la democracia la hace la ciudadanía y que la ciudadanía se conforma por cada persona, María Laura Mendoza García, titular de Órgano Desconcentrado del IEEG en Salamanca, nos afirma y recalca la importancia de los organismos electorales locales al ser los promotores de la educación cívica y su participación en la construcción de democracia. Considera que este objetivo ha de concretarse al tomar en cuenta a cada persona de manera incluyente y en colaboración de instituciones y asociaciones civiles y fomentar la formación de ciudadanía de manera continua. Así mismo, aporta ejemplos de los resultados visibles de este acompañamiento a la ciudadanía desde su temprana edad y cómo ello genera personas dispuestas a participar.

Continuando con el reto de promover la participación social, el licenciado Ramón Cámara Guadarrama, educador mexicano, relata el panorama de la participación de uno de los sectores más relevantes para la democracia, el de las juventudes. La formación ciudadana y la participación se conjugan y consolidan la cultura política de las sociedades democráticas, y ante el panorama desalentador sobre la debilidad en la calidad de la participación ciudadana, el autor hace énfasis en la fuerte incidencia que deben tener los organismos electorales para fomentar entre las juventudes una participación responsable e informada que relegue las formas defectuosas de participación viciadas por la desinformación, el desinterés y la manipulación, instando a formar una ciudadanía que destaque por participar de manera consciente en las elecciones y que trascienda a las decisiones públicas.

Para concretar esta edición, Juan Ulises Hernández Castro, titular de Órgano Desconcentrado del IEEG en León, apuntala la responsabilidad y relevancia de los organismos públicos locales electorales en la construcción de la democracia nacional. Nos recuerda que la democracia no se limita a la metodología para realizar elecciones que permitan la rotación de las personas en los cargos de gobierno, sino que también es un modelo de sociedad en el que imperen los valores cívicos y los derechos que propicien el bienestar y desarrollo. Para concretar este ideal, los organismos electorales locales son pieza fundamental al tener entre sus responsabilidades la educación cívica, que fomente los valores democráticos en la población desde su temprana edad y con ello se concrete la formación ciudadana de personas comprometidas con la democracia.

Esta edición te invita a reflexionar los grandes retos que afrontan nuestras democracias, a considerar las responsabilidades ciudadanas y a observar el papel y el desempeño de los organismos públicos electorales locales como el IEEG, que día con día suman esfuerzos por concretar una ciudadanía plena que viva y practique los valores cívicos desde lo local y se refleje en su conjunto en la democracia nacional.



TODA POLÍTICA ES LOCAL. LAS ELECCIONES TAMBIÉN.

Karolina Monika Gilas¹

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, ha sido investigadora en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es miembro de la RedDePolitólogas #NoSinMujeres.



¹ FCPyS-UNAM, Red de Politólogas — #NoSinMujeres y Observatorio de Reformas Políticas de América Latina.

Nuestros análisis de la política tienden a ser sesgados: inevitablemente le damos mayor importancia y ponemos una mayor atención a aquello que ocurre en la política nacional. Ahí es donde —nos parece— se toman las decisiones más importantes y se celebran los debates más acalorados, de ahí vienen las instrucciones y los ejemplos para ser implementados a nivel local.

Nuestra obsesión con la política nacional tiene, como consecuencia natural, que pongamos poca atención a los procesos que ocurren a nivel local, en los estados y en los municipios. Y lo que ocurre en los gobiernos locales, en cuanto a su capacidad de gobernar y a quiénes llegan a ocupar los espacios de poder es fundamental para la generación e implementación de políticas eficaces en materia de seguridad, movilidad, infraestructura, educación y salud. En ocasiones, su impacto es aún mayor que el de los poderes centrales para garantizar la calidad de vida de las personas.

Este fenómeno que centra nuestra atención en los procesos nacionales está presente también en el ámbito electoral. Las elecciones concurrentes con las elecciones federales —en especial con las generales— cuentan siempre con mayor participación ciudadana que las elecciones estatales o municipales celebradas “en solitario”. A la ciudadanía parece importarles más quiénes ocupen escaños en el congreso federal y en la presidencia de la República frente a las gubernaturas, legislaturas estatales y palacios municipales.

Como consecuencia, las autoridades electorales nacionales están presentes en el debate público con mayor fuerza que sus contrapartes estatales. Incluso antes de la centralización del sistema electoral mexicano, introducido con la reforma de 2014, las autoridades federales, el Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral, INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han ocupado un espacio predominante en los noticieros y en el reconocimiento colectivo, como aquellas instituciones responsables del adecuado funcionamiento de la democracia en México. En esta narrativa tendemos a olvidar el rol que han jugado los estados como protagonistas de la transición a la democracia y las autoridades estatales en la construcción y fortalecimiento del sistema electoral.

Sin embargo, hay que recordar que la ruta mexicana hacia la democratización empezó y se desarrolló por 50 décadas a nivel local. La primera victoria de la oposición se dio a nivel municipal en 1947 (Quiroga, Michoacán), llevando a un paulatino incremento de ayuntamientos gobernados por otros partidos; la primera alternancia a nivel estatal fue en 1989 (Baja California), este mismo año el partido hegemónico perdió la mayoría en los congresos de Baja California y Michoacán. El contexto político de cada vez mayor pluralismo exigió la construcción de nuevas autoridades y de nuevas reglas de competencia democrática. Las autoridades electorales —federales y estatales— se convirtieron en el centro de los cambios y en la columna vertebral de la joven democracia mexicana.

Los institutos electorales locales pronto se colocaron en la escena estatal y nacional como agentes fundamentales del quehacer democrático, aportando soluciones innovadoras que trascendieron a otros ámbitos. Sus experiencias relativas al voto extraterritorial, voto electrónico, capacitación electoral y cultura cívica, o implementación de los mecanismos de democracia directa llegaron a tener ecos en las legislaciones nacionales y en el actuar del IFE/INE (como fue con la credencial para votar con fotografía, adoptada por primera vez en Baja California en 1991, un año antes que a nivel nacional).

Después de la reforma de 2014, que nacionalizó algunas funciones electorales, reduciendo las facultades de los institutos locales, estos siguieron trabajando para fortalecer los sistemas electorales y la protección de los derechos de la ciudadanía de sus entidades federativas. También mantuvieron su impulso innovador, que se expresó en una serie de importantes decisiones y políticas adoptadas a favor del ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía. Destacan aquí los esfuerzos de los institutos de Chiapas y Oaxaca para garantizar el desarrollo de las elecciones que las comunidades indígenas celebran bajo sus sistemas normativos internos, las medidas que los institutos electorales de Morelos, San Luis Potosí o Zacatecas adoptaron para hacer más efectivas las normas para la paridad de género o las innovaciones en la Ciudad de México para facilitar el ejercicio de los derechos electorales de las personas con discapacidad visual.



“Estos procesos electorales, celebrados en condiciones complejas y adversas generadas por la crisis sanitaria, imponen importantes retos a las autoridades electorales, tanto la nacional como las locales”.

Estamos ahora inmersos en los procesos electorales concurrentes, los más grandes de la historia del país. En junio de 2021 la ciudadanía tendrá la oportunidad para decidir quiénes ocuparán más 21 mil cargos. La gran mayoría (21,686) de estos corresponderán a cargos locales: 15 gubernaturas, 30 legislaturas y autoridades municipales en 30 entidades federativas que,

conforme a sus calendarios, se elegirán en las entidades federativas. Estos procesos electorales, celebrados en condiciones complejas y adversas generadas por la crisis sanitaria, imponen importantes retos a las autoridades electorales, tanto la nacional como las locales. Los retos implican también oportunidades, y hay por lo menos cinco ámbitos en los que los institutos electorales locales pueden, una vez más, demostrar su importancia y trascendencia para la construcción democrática.

Primero, la propia crisis sanitaria exige adopción de medidas novedosas que garanticen el adecuado desarrollo de los procesos comiciales en todas sus etapas, durante la preparación de

la elección, la jornada electoral y el cómputo y declaración de validez de las elecciones. La pandemia nos obliga al distanciamiento social y a modificar nuestras estrategias de trabajo en todos los ámbitos, incluyendo, por supuesto, el electoral. Los institutos electorales tienen que encontrar mecanismos que les permitan desarrollar sus actividades, siempre tan intensas en los periodos electorales, sin exponer a los riesgos innecesarios a sus funcionarios, a los actores políticos y a la ciudadanía.

En este rubro hay importantes retos — muchos de ellos tecnológicos— relativos a la implementación de esquemas de trabajo, participación y realización de diversos trámites a través de diversos mecanismos electrónicos. Las experiencias de Coahuila e Hidalgo, primeras entidades que celebraron comicios en medio de la pandemia, son particularmente relevantes para pensar una nueva organización de los procesos de capacitación, de recepción de la votación, escrutinio y cómputo o recepción de paquetes electorales. Hay que prever también capacitación, concientización y regulación de las actividades de campaña que tienen que adaptarse a las nuevas condiciones y restricciones sanitarias, para evitar riesgos innecesarios y propagación de los contagios.

Segundo, la participación ciudadana. El contexto de la pandemia y los riesgos de salud asociados con la realización de actividades que implican entrar en contacto con grandes grupos de personas, en particular en los espacios cerrados, pueden desincentivar la participación ciudadana. Además de las medidas de sanitización que se deberán implementar durante la jornada electoral (uso de cubrebocas, gel antibacterial, desinfección de los espacios y superficies, mantenimiento de sana distancia, toma de temperatura corporal, lugares especiales para el voto de las personas con síntomas, por mencionar solo los más importantes), los institutos deberán diseñar e implementar campañas para promoción del voto. Estas campañas deberían incentivar la participación ciudadana y también difundir la información relativa a las medidas de seguridad que se adopten para garantizar la seguridad de todas las personas que participen en la jornada al ejercer su voto o fungir como funcionarios, representantes u observadores electorales.

Tercero, en este proceso electoral se aplicará, por primera vez, la reforma constitucional que garantiza la “paridad en todo”. No solo la postulación de candidaturas, sino la integración de los órganos electos de distintos niveles debe ser paritaria. Las autoridades electorales locales desempeñarán el rol de garantes de la paridad, a través de la emisión de lineamientos, verificación de cumplimiento por parte de partidos y coaliciones y asignación de escaños de representación proporcional. En los procesos electorales de 2021 la implementación de la paridad puede llegar a ser cuestionada a partir de las ambiciones de reelección por parte de quienes ocupan cargos legislativos y municipales. Asimismo, como ya ha sucedido en ocasiones anteriores, pueden plantearse dificultades relativas al acomodo paritario frente a los derechos de otros grupos subrepresentados y en casos de fraudes a la paridad. En estos escenarios los criterios que adopten los institutos locales van a ser determinantes para garantizar la paridad efectiva.

Cuarto, también por primera vez se aplicará la reforma en la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Después de muchos años de intentos y presiones por parte de las organizaciones feministas, en abril de 2020 el Congreso federal finalmente adoptó las reformas que pretenden, desde diversas leyes generales, contribuir a la protección de los derechos de las mujeres y a la erradicación de la violencia política en razón de género. Estas reformas imponen nuevas obligaciones a las autoridades y a los actores partidos políticos, en especial en cuanto a la prevención, atención, sanción y reparación de los actos de violencia que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. En el contexto actual, frente a la creciente ola de violencia que enfrentan las mujeres mexicanas en todos los ámbitos de sus vidas privadas y públicas, el actuar de los institutos electorales estatales será esencial. Los institutos deberán adoptar lineamientos para la atención de las denuncias (en algunos casos también la imposición de sanciones) que las mujeres presenten durante los procesos electorales. Asimismo, deberán desarrollar programas y actividades encaminadas a fomentar la cultura de la denuncia y a promover el respeto a los derechos de las mujeres y a su participación política. Estas tareas no son menores y exigirán de los institutos el actuar estratégica e integralmente.

Quinto, los institutos electorales tienen la oportunidad de fortalecer las medidas constitucionales y legales ya existentes para fortalecer el ejercicio de los derechos de la ciudadanía desde la perspectiva interseccional. La interseccionalidad —el reconocimiento de que no solo género, sino también etnicidad, edad, clase o sexualidad son sistemas que, en conjunto, generan constelaciones cruzadas de relaciones de poder que producen realidades desiguales y experiencias sociales diferentes para las personas y los grupos — es la gran olvidada de las últimas reformas. Como consecuencia de este olvido, muchas de las normas existentes tienen efectos insatisfactorios, pues dejan del lado las diferencias que pueden existir en cuanto a las oportunidades o capacidades entre las personas en función del “cruce” de las características y situaciones sociales en las que viven. Las mujeres, por ejemplo, no somos un grupo homogéneo de la sociedad; por el contrario, todas las demás categorías sociales están cruzadas por el género. Por ende, las medidas dirigidas a fortalecer los derechos de las mujeres pueden tener impacto en algunos sectores y en otros no, cuando estos requieran de un trato especial. Es fundamental, en este contexto, garantizar que los mecanismos de paridad y de atención a la violencia política en razón de género sean efectivos para todas las personas y no dejen fuera a las mujeres indígenas o a las personas de la diversidad sexual.

Lograr que las medidas que se implementan para garantizar la participación y representación política de la ciudadanía abarquen a todas y todos de manera efectiva es un reto que los institutos electorales locales, con su experiencia y cercanía con la población, pueden enfrentar con éxito.

La celebración de los comicios locales siempre es una gran oportunidad para fomentar la participación ciudadana, vigorizar los debates públicos y contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia. En este proceso los institutos electorales estatales juegan un papel importante y tienen la oportunidad de colocarse, de nueva cuenta y desde lo local, a la vanguardia, como constructores de la democracia.

LA TORMENTA QUE SIGUE A LA TORMENTA.



Miriam Hinojosa Dieck

Maestra en Teoría Política por la Universidad Autónoma de Madrid. Polítoóloga, experta en Análisis de Políticas Públicas. Actualmente es editorialista de Milenio Diario.

“32 entidades federativas enfrentarán, al mismo tiempo, algún tipo de elección de forma simultánea a la federal”.

Quizá hemos abusado al referirnos a los comicios que tendrán lugar en junio de 2021 -y cuyos preparativos ya han comenzado- como “el proceso electoral más grande de la historia del país”; creo que la insistencia en ello proviene del vértigo que da llegar a la máxima expresión de la decisión de homologar los calendarios electorales. El antiguo escalonamiento, que era fruto de nuestro federalismo, se fue desvaneciendo a partir de la reforma de 2014, y la alineación de las fechas vivirá su culmen en este proceso en el que las 32 entidades federativas enfrentarán, al mismo tiempo, algún tipo de elección de forma simultánea a la federal.

Tal vez, ante la inmensidad de lo que se avecina, se haya borrado ya del imaginario colectivo uno de los principales argumentos que llevaron a hermanar los calendarios: Los debates y, principalmente, los acuerdos parlamentarios a nivel federal, sufrían de los embates del permanente clima electoral en el país. Siempre había algún cargo en juego en alguna entidad, y ello hacía que lo electoral se superpusiera a la generación de una agenda común que integrara al Congreso de la Unión para trabajar en una misma dirección. La comunión de calendarios electorales tendría así una vocación a generar un “silencio electoral” que permita avanzar en otros temas. Habrá que evaluar qué tan eficaz resultó para ello. Tendríamos que poner en la balanza también -especialmente en función de los resultados que arrojen las próximas elecciones- qué tan pertinente es una respuesta pensada para contrarrestar las fuerzas centrífugas generadas por un multipartidismo perfecto, una vez que el país arribó, en 2018, a la



integración de ambas Cámaras con un partido político con mayoría suficiente para impulsar reformas sin requerir grandes negociaciones ni consensos. Pero, me estoy adelantando. Atinada o no como solución a nuestros problemas, es un hecho que estaremos ante una jornada comicial inusitada por su magnitud pero que, además, se dará en el marco de una situación que tampoco tiene parangón en nuestra historia en la que el derecho al sufragio tendrá que armonizarse con el ejercicio del derecho a la salud y, en algunos casos, a la vida, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que asola al mundo. No sería pues de extrañar que de este proceso electoral tan complejo surjan lecciones dolorosas.

He hecho todo este preámbulo porque, más que describir el huracán en el que nos encontramos inmersos, me parece importante que oteemos el horizonte para avistar el próximo meteoro. Y es que, a cada proceso electoral, le sigue, si no una reforma en el tema, por lo menos la discusión de la misma. Muy especialmente en este caso en el que diversas propuestas se quedaron pendientes de respuesta y persisten como esa energía que guarda la tierra y que luego se libera en forma de sismos separando las capas tectónicas justo allí donde ya acusaban fallas.

Y el equivalente de la falla de San Andrés en nuestro sistema electoral es su federalismo. No entraré al debate de si es lo mismo para otros rubros de la política nacional porque trasciende la vocación de estas líneas, pero

es un hecho incontestable que la tensión entre particularismos locales y ánimos centralizadores se decantó visiblemente por los segundos en la reforma de 2013-2014, y se quedó con ganas de ir por más en las propuestas que circularon y se discutieron tras los comicios de 2018. Entre estas propuestas, la de desaparecer a los organismos públicos locales electorales -OPLE- fue quizá la que generó las discusiones más intensas y, tengo la impresión, no se saldó, sino que se mantuvo entre paréntesis a la espera de nuevos elementos para atizarla.

Por ello, con quince estados renovando sus gubernaturas y, en general, más de 3 mil cargos en juego a nivel local, no sería de extrañar que surjan situaciones que vuelvan a poner en el centro del debate la pertinencia de la subsistencia de los institutos locales. Ante esta posibilidad, vale mucho la pena reflexionar sobre algunas cuestiones.

La primera consiste en que los OPLE son el último eslabón de la cadena alimenticia electoral; la lista de instancias que pueden revocar sus decisiones es larga, y van desde los tribunales estatales electorales hasta la Sala Superior del TEPJF con sus respectivas salas regionales y, por supuesto, el INE. Consecuentemente, su capacidad para contraargumentar y, sobre todo, sus posibilidades de hacerse escuchar son escasas. En no pocas ocasiones, la instancia administrativa nacional señala la paja en el ojo de los institutos locales y desatiende la viga en el propio. Asimismo, bajo nuevas reflexiones, los tribunales cambian sus criterios y pasan factura a los institutos locales por haber actuado en función de las sentencias que los propios juriconsultos generaron previamente. Así, los errores de los OPLE son magnificados y sus aciertos diluidos en la dinámica nacional, sin que medien instancias que permitan a los institutos contrargumentar y, sobre todo, ventilar las condiciones particulares en las que tomaron sus decisiones. Una estructura cuya existencia es explicable por un contexto que tiene su asidero en la geografía, no cuenta con la posibilidad de explicar cómo esa lógica territorial se impone a la hora de tomar sus decisiones. Mención especial merece su carácter de institución bisagra entre dos

dinámicas que coexisten: por un lado, sus consejeros son nombrados -y removidos- con base en la visión que sobre ellos porta una instancia nacional, el INE; y por otro, su capacidad para cumplir con sus tareas depende, en gran medida, del presupuesto que les asignen y suministren instancias locales como son los congresos y los gobiernos de los estados. Por si eso no bastara, como una vuelta de tuerca más, se cierne sobre ellos la crítica del dispendio a la luz de la austeridad republicana, incurriendo, si no en falacias, sí en imprecisiones tales como: contabilizar en su gasto las prerrogativas que reciben los partidos políticos (sobre las cuales no tienen control alguno y simplemente se dedican a hacer las transferencias de estos recursos porque así lo mandata la ley); o desconocer que muchas de sus erogaciones para la jornada electoral son determinadas desde el Instituto Nacional Electoral por la vía de convenios en que les impone la adquisición de suministros cuya relevancia en términos de características, cantidad y calidad no son sometidas a su arbitrio; y, por último, y no menos importante, analizar su costo promediando lo que ocurre a nivel nacional, sin atender a las profundas desigualdades en los presupuestos que se manejan según el estado de que se trate. En el parlamento abierto convocado por la Cámara de Diputados en 2019 precisamente para analizar una potencial reforma electoral, sugerí que en la legislación se consigne no sólo la obligación de dotar de recursos a los institutos locales, sino el desarrollo de una ecuación que permita determinar, con base en datos tangibles como su población, la distribución de la misma en el territorio, y la orografía -por mencionar solo algunas- qué cantidad de recursos se deben asignar a cada instituto electoral en la entidad federativa que corresponda, fortaleciendo de esta forma su autonomía y, al mismo tiempo, controlando potenciales dispendios.

En segundo lugar, es importante recordar que mucho de lo que ha avanzado nuestra democracia se ha construido desde lo local, aunque su éxito a nivel nacional muchas veces nuble los modestos orígenes de importantes innovaciones.

Fueron los municipios y luego los estados

de la República los primeros en vivir la alternancia que puso fin al régimen de partido hegemónico. Fue a nivel ayuntamientos donde por primera vez ejercieron su sufragio las mujeres. Fueron entidades de la República las primeras en pensar en formas para que sus migrantes pudieran hacer valer sus derechos ciudadanos. Fue en el ámbito local que se establecieron formas para conciliar derechos electorales con regímenes de usos y costumbres. Fue desde el interior, desde la entraña de nuestro país, que la democracia emergió como realidad que empapó todo el territorio.

Tercero, no debemos correr el riesgo de que la vital intensidad de la vida electoral nos deje sin margen para la reflexión en torno a lo que, de acuerdo con nuestro modelo constitucional debería ser nuestra organización comicial. Las reglas no ocurren en el vacío; legislar sería muy fácil si bastara con analizar el contenido de la norma para prever su resultado. No es así; su impacto es la combinación de su contenido con múltiples factores de carácter histórico, antropológico, social, económico y demográfico. Tienen que darse, además, en el marco que brindan algunas opciones profundas que como país ya hemos tomado: Por ejemplo, los tratados internacionales que hemos firmado y el diseño constitucional al que nos encontramos adheridos. Y atención, que algo esté en la Constitución no quiere decir que sea parte de nuestro diseño constitucional, hay cosas que se ponen allí con calzador y que tarde o temprano pasan factura por su incompatibilidad. El diseño constitucional de nuestro país es federal. Y lo es no por capricho, sino fruto de nuestra geografía, cultura e historia tan diversas. Por paradójico que parezca, el estar compartimentalizados en lo que conocemos como Estados, es lo que nos mantiene unidos. Va como ejemplo solo una evidencia histórica: cada vez que hemos perdido territorio ha ocurrido en un régimen centralista. Y desconcentrar, es decir, enviar una suerte de “virreyes” o delegados a cada rincón del país, no es descentralizar.

Si bien el centralismo no es per se antidemocrático, sí lo es allí donde, como en nuestro país, la diversidad y los particularismos locales son la regla y no la excepción. Cuando no se parte de la inmediatez de las primeras instancias políticas, se atenta contra la subsidiariedad, se va a contrapelo del avance en la democracia participativa y se vulnera el involucramiento ciudadano al alejar las temáticas que le incumben y las instancias para tomar decisiones.

Sé que muchas veces nos hemos preguntado cómo los propios partidos políticos, a través de sus bancadas en los congresos, aprobaron avances democráticos tales como la fiscalización a sus actividades, la paridad o las candidaturas independientes, figuras todas que les representan retos a su actuar y ponen en jaque sus prácticas arcaicas. La respuesta es que la democracia no es un destino, es una ruta que se construye a sí misma; la apertura engendra cada vez más libertades. Pero, desafortunadamente, como la serpiente que se muerde la cola, también está a merced de sus propios logros. La historia es basta en ejemplos de gobiernos a todos niveles y en todas latitudes que, surgidos de procesos comiciales democráticos utilizan el poder del que estos los dotan para dismantelar el sistema de principios que les dio su legitimidad, barrenando de forma irremediable las posibilidades de que otras personas transiten por ese mismo camino. No puedo ver ahorro en ello; sino claro despojo.

Es cierto, nuestra estructura electoral es grande, compleja, casi ingenieril y tiene infinidad de elementos que pueden y deben mejorarse. Pero no radica en estas condiciones la principal vulnerabilidad de nuestra democracia. Los pies de barro que constantemente cimbran a este gigante son la pobreza y la desigualdad que se convierten en festín de quienes lucran con el voto del hambre.

Que lo que ocurra en los comicios de 2021 alimente los aprendizajes para la mejora constante de nuestro régimen democrático, pero que las lecciones que salgan de allí se lean en clave federalista, si no, no estaremos aprendiendo, sino autoengañándonos y causando un daño irreparable a nuestra democracia.■

LOS ORGANISMOS LOCALES, SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA.



María Laura Mendoza García

Maestra en Desarrollo Organizacional por la Universidad de Guanajuato. Actualmente ocupa el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado de la Junta Ejecutiva Regional de Salamanca, Gto. del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.



La participación social es la clave para concebir la democracia, el poder del pueblo radica en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, pero sobre todo en ejercerlos y exigirlos a las autoridades correspondientes. El fortalecimiento de una sociedad reside en el involucramiento de las cuestiones que atañen a su comunidad, ser parte activa en la toma de decisiones, en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y en su colaboración constante en el mejoramiento de las condiciones de vida.

En el Proceso Electoral Local 2003, una presidenta de casilla de la comunidad San Vicente de Garma del municipio de Valle de Santiago, en el estado de Guanajuato, llegó a entregar sus paquetes electorales ante el Consejo Municipal Electoral, ella había realizado servicio social en la otra Oficina Regional del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) en el mismo municipio, como estudiante del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) en su comunidad, cuando la abordé, mencionó que, al ser invitada para fungir en la casilla electoral, ya sabía el compromiso que iba a adquirir, por tanto aceptó el cargo. Como estudiante de una comunidad, desde que estudiaba la secundaria y hasta el bachillerato, cada ciclo escolar participó en una elección escolar, ya sea como parte de la organización o bien como votante.

En ese tiempo se tenía un convenio de colaboración con los SABES del municipio para que un grupo de estudiantes dieran su servicio social en el programa "Promotores de los valores cívicos" dentro de su comunidad y en su institución educativa, entre ellas organizaban elecciones escolares para designar a su sociedad estudiantil y apoyaban en la elección escolar de la telesecundaria de la misma comunidad. Después de terminar sus estudios de bachillerato, estudiantes adscritos a este programa fungieron en cargos durante algún proceso electoral, ya sea en alguna mesa directiva de casilla, como capacitadores o capacitadoras electorales o bien como personal eventual en algún consejo electoral. Este programa se caracterizaba en formar liderazgos estudiantiles, que perfilaban sus esfuerzos en mejoras dentro de su comunidad, era además un laboratorio que a lo largo de casi tres años apoyaba en la formación ciudadana de las y los alumnos de los SABES.

En el concepto de construir, se deben emplear actividades formativas, en el que involucra un proceso de enseñanza a través de la práctica para adquirir el aprendizaje, enfocándose en que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, no solamente en la mera acción de acudir a votar. Una vez que se logre la colaboración efectiva en los espacios públicos, por ende, generará una mayor participación ciudadana en los procesos electorales.

Otro programa exitoso del IEEG, ha sido el de "Elecciones escolares", en el que estudiantes de nivel básico, medio superior y superior viven una jornada electoral para designar a sus representantes estudiantiles, siendo partícipes de la organización en cada una de las etapas del proceso electoral escolar. Este programa es recurrente, llega al total de la población estudiantil de una institución educativa y alienta a la participación ciudadana desde temprana

edad, preparando a la futura ciudadanía para ejercer sus derechos y obligaciones electorales. Además, no solamente se ha aplicado en escuelas, sino que se ha extendido hacia la designación de comités de colonias y de grupos organizados, considerándolo un mecanismo de elección democrática para dar validez a sus representantes.

Desde mi perspectiva, esto significa formar ciudadanía desde lo local. Cuando se habla de local, se hace referencia a lo relativo a un punto en específico, centrarse en una zona, adentrarse en una comunidad para conocer sus necesidades, no se puede pretender construir desde lo local, generalizando, sino entrar en el terrero particular, a la médula social para estudiar la forma en que convendrá edificar, pues la sociedad es plural y bajo esta concepción hay que atenderse. En una comunidad hay diversidad y para incluirla de forma integral, debemos convivir con la pluralidad de opiniones y respetar las diferencias individuales, por tanto, reparar en las características de cada entorno es fundamental para el fortalecimiento de una sociedad, pero para su consolidación se requiere de organizarla para su propio beneficio.

Un programa cívico debe ofrecer una propuesta de valor, es decir un valor diferenciado a la ciudadanía que abone a su formación, para que se oriente en resolver problemáticas desde el lugar en donde se originan, a través de crear una comunidad organizada que trabaja en conjunto para alcanzar metas en común, con lo que puede lograr que sus demandas sean escuchadas,

tomen parte en la toma de decisiones y en la agenda pública.

De acuerdo con el apartado de Diagnóstico y situación actual del espacio público y la cultura cívica en México de la ENCÍVICA², corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) impartir la educación cívica en el nivel básico, la cual lleva a cabo a través de la materia de Formación Cívica y Ética, con tres

ejes formativos: de la persona, de la ética y de la ciudadanía, en este sentido el civismo se adquiere en las aulas, pero se requieren de instituciones aliadas para reforzar los aprendizajes que se emplearán en la práctica diaria, que fortalezcan primeramente a la persona a través de la ética para orientarla hacia una ciudadanía responsable.

Para conseguir la participación de la sociedad, se debe impulsar la educación cívica desde otros organismos coadyuvantes con los sectores educativos, para robustecer cimientos sólidos en la relación

gobierno-ciudadanía. Si pretendemos que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, nuestro compromiso es acercar programas cívicos que impulsen la participación de la sociedad, en todos los espacios en los que se desenvuelve e interactúa, desarrollar la idea del trabajo colectivo e informarles sobre sus derechos.

En el año 2009 a cargo de la SEP, México participó en la prueba Cívica que se realiza a nivel internacional y en el año 2016 lo hace a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), prueba que se aplicó

“Para conseguir la participación de la sociedad, se debe impulsar la educación cívica desde otros organismos coadyuvantes con los sectores educativos, para robustecer cimientos sólidos en la relación gobierno-ciudadanía.”

² Instituto Nacional Electoral. *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México: INE, 2016, pág. 279

a jóvenes de segundo grado de secundaria. De acuerdo con el Informe Nacional de resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana aplicado en el año 2016³, demuestra que, aunque hubo un aumento en las habilidades ciudadanas y el conocimiento cívico del año 2009 al 2016, México se encuentra entre los cinco países latinoamericanos con una media por debajo del promedio de la prueba Cívica, en el año 2009 la media fue de 500 y México obtuvo 452, mientras que para el año 2016, la media fue de 517 y la de México de 467. Este estudio arrojó que uno de cada 10 estudiantes demuestra un enfoque global de los conceptos cívicos y de ciudadanía, esto representa el 10% de los encuestados.



México se encuentra entre los cinco países latinoamericanos con una media por debajo del promedio de la prueba Cívica, en el año 2009 la media fue de 500 y México obtuvo 452, mientras que para el año 2016, la media fue de 517 y la de México de 467”.

Pretender construir desde lo local, implica considerar a la población de forma sistémica, acercarle programas cívicos inclusivos y extenderse a diferentes sectores de la sociedad, pero más aún, garantizar que llegue a la población en su totalidad porque es parte de la inclusión, por lo que realizar actividades como los programas “Elecciones escolares” y “Promotores de los valores cívicos” se deben reproducir, pues son espacios ciudadanos en el que las y los participantes aprenden haciendo y se aplican tanto en zonas rurales, así como en urbanas de cada municipio.

Construir ciudadanía es fomentar la búsqueda de soluciones de abajo hacia arriba, conlleva un proceso de empoderamiento ciudadano, teniendo como objetivo contribuir en la formación de redes colaborativas, lo cual se logra al estar en contacto directo con la población y para eso se requiere de alianzas entre organismos y que además estén cercanos a los sectores sociales. Si se pretende que más estudiantes generen el enfoque integral de los conceptos cívicos y de ciudadanía, como organismos, debemos seguir trabajando desde lo específico, desde la cercanía con las necesidades locales para promover la cohesión social y la participación ciudadana, desde las alianzas con otras instituciones para fortalecer las competencias ciudadanas, es entonces que se reconoce la enorme valía que tienen los organismos locales en la construcción de democracia, acortando las brechas con la población, promoviendo educación cívica en cualquier nivel educativo, impulsando la inclusión de los grupos minoritarios, incluyendo las realidades sociales, así como garantizando igualdad y equidad para promover la participación en la sociedad.■

³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016, primera edición, México: INEE, 2018, pág. 38 y 45.



EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.



Ramón Cámara Guadarrama

Licenciado en Ciencias de la Educación. Actualmente es Director en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí en el plantel IX, Bocas.

En las generaciones actuales, la participación social se ha convertido en un “like” o una viñeta de dedo pulgar alzado, ¡y muchos se sienten orgullosos de hacerlo!

Hay quienes trascienden y van más allá: publican, retuitean o postean comentarios de otros, donde no expresan su pensamiento tal y como lo consideran, pero se identifican con el pensamiento o convicción de otros.

En un tercer nivel se encuentran los que inician una publicación a nombre propio, manifestando una experiencia, queja, denuncia o negligencia de otros, aún cuando ese otro sea una autoridad o gobierno.

Éstos dos últimos niveles de actuación también provocan orgullo en sus protagonistas.

Pocos son los que van directamente a provocar el cambio social desde la actuación. Menos aún, los que provocan este cambio desde el compromiso en acciones de mayor permanencia y mayor tiempo que implique su presencia, trabajo y acción específica en un tiempo y espacio concreto.

El participar en los niveles básicos, dando un “me gusta”, puede ser el inicio de mover conciencias, pero... ¿y dónde no se puede dar un “like” porque no hay señal? ¿Qué hacer donde no se conoce la realidad porque las estaciones de radio del lugar no transmiten las noticias sino música pegajosa y comercial? O... ¿dónde las redes sociales no han llegado porque simplemente no hay señal de celular?

Ni siquiera en los niveles básicos de participación se puede contar con esas conciencias que en la edad juvenil son las más críticas y son las que de alguna manera siempre provocan un cuestionamiento para los estereotipos ya fijados. Mucho menos, se podrá contar con la participación en acciones en pro de una mejora comunitaria si no se tienen espacios concretos para ello, puesto que, en comunidades aisladas, la participación comunitaria es parte de una práctica de usos y costumbres de los adultos, de quienes son cabeza de familia, pero no incluye a quienes aún no tienen una responsabilidad concreta dejando a estos potenciales actores fuera de la jugada de construcción comunitaria.

Me refiero a los adolescentes y jóvenes de los 12 a los 19 años, quienes ya no son los niños para los que se hacen programas de formación de conciencia y tampoco son los adultos que les importen a los partidos políticos para obtener su voto y que en esta época de pandemia tampoco asisten presencialmente a los centros escolares donde

“Formar no solamente votantes convencidos de su voto, sino comprometidos con sus candidatos y sus propuestas, reclamando y demandando la falta de cumplimiento a las mismas, debe ser un desafío trascendental para quien es el responsable de la participación ciudadana por la democracia”.



en muchos de ellos sí hay posibilidad de formación de esta conciencia cívica.

Sin señal, sin programas de participación activa, sin responsabilidades directas, considero que el INE debe tomar en cuenta a estos potenciales actores, porque si bien a los 16 o 17 años no ejercen el voto, es a esa edad donde se forman los posibles y futuros votantes y votables, que de alguna u otra manera comienzan a tener, en esa edad, la espina de transformar a la sociedad con reclamos que los adultos no siempre alcanzamos a ver.

Considero que los problemas de promoción a la democracia no solamente se deben enfocar en el voto, sino en la transformación social, comenzando por el cambio del propio entorno. De alguna manera, los grupos delincuenciales han comprendido esto, sin tantos estudios antropológicos ni etnográficos, y se han valido de esta premisa para acercar a jóvenes al crimen. Recordemos que no todos son siempre pagados. Hay también, en el crimen organizado, voluntariado simplemente por la adhesión personal a la causa (y algunas veces, éste los recompensa, provocando una adhesión más fuerte).

El reto que considero se debe incluir entre los programas del INE es el de acercar a la vida pública a estos jóvenes, a estos adolescentes que quieren hacer que su entorno cambie pero que no siempre pueden tener una conciencia social más allá de sus limitaciones geográficas inmediatas (su comunidad) por no contar, en un tiempo globalizado, con el acceso a un mundo más allá de su lindante territorio.

Formar no solamente votantes convencidos de su voto, sino comprometidos con sus candidatos y sus propuestas, reclamando y demandando la falta de cumplimiento a las mismas, debe ser un desafío trascendental para quien es el responsable de la participación ciudadana por la democracia, entendiendo a ésta no como el ejercicio del sufragio, sino como el compromiso con su Patria.

El reto de llegar a los que ni en el nivel más básico de un "like", pueden participar por falta de conectividad. Mucho menos, con un conocimiento directo de los temas de interés por falta de redes sociales. Ahora, pensemos: ¿se imaginan si en algún momento participar en la concreción de propuestas o simplemente, en la votación de propuestas políticas, si no hay conocimiento de las mismas por las limitaciones propias de internet, redes sociales y medios electrónicos de comunicación? Digo, porque a esos lugares, no van los candidatos. ¿Queremos que dejen de votar por la simpatía que provoca recibir una despensa? Demos también alimento a la conciencia de nuestros jóvenes. Son ellos quienes pronto decidirán qué hacer, cómo hacer y por qué hacer mejoras en nuestra sociedad. Pero, para ello, deben ampliar su visión social.

Dejo este reto al INE para voltear sus ojos no solamente a programas inclusivos en la discapacidad. La falta de formación de la conciencia también provoca una discapacidad en la conciencia y una discapacidad en la participación y una discapacidad democrática. Superemos estas discapacidades excluyentes. Propongo este reto.■

¡Intégrate, sé parte de la Red!




LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA NACIONAL.



Juan Ulises Hernández Castro

Maestro en Comunicación Social y Política por la Universidad De La Salle Bajío. Actualmente es Titular de Órgano Desconcentrado de la Junta Ejecutiva Regional de León, Gto. del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.



El confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19 nos desafía a nosotros mismos, la incertidumbre acapara nuestros pensamientos y nos obliga a desentrañar nuestra verdadera esencia y naturaleza como seres humanos, lo que tiene como consecuencia lógica, replantearnos aspectos básicos sobre nuestra vida social. Paradójicamente, mientras el individualismo se ha empeñado en establecerse como principio ético en la postmodernidad, el encierro obligado nos recuerda una de las máximas aristotélicas, se “es” en tanto se “co-es”.

Sobre esto debemos reflexionar, la vida social es necesaria y debe tener como aspiración esencial, conducirnos a lograr niveles cada vez mayores de libertad, paz, respeto, igualdad y justicia; axiomas que justifican la existencia de nuestro sistema democrático, pues comprender la democracia, exige alejarse de la visión simplista y entenderla, no solo circunscrita al ámbito de las elecciones, sino de manera sustantiva, es decir, como instrumento de progreso y bienestar.

Nadie puede negar la importancia del mejoramiento constante de la vida social y su relación con nuestra democracia, el debate debe centrarse en ¿cómo lograrlo desde las instituciones electorales, y de manera específica, desde los organismos públicos locales electorales?

Resolver la pregunta planteada no es tarea fácil, sin embargo, la vida consciente nos demuestra que el mejoramiento de la vida social no es utopía; un primer paso para reformar nuestra democracia y la vida social en su conjunto, es reconocer que su relación con la educación, como herramienta poderosa de aprendizaje social, resulta ineludible, pues es a través de ella, que quienes integramos la sociedad conocemos e interiorizamos valores, símbolos y actitudes respecto a la democracia y a la vida en sociedad, proceso eminentemente cultural.



Los organismos públicos locales electorales deben educar, no para transmitir conocimiento sobre el armado de mamparas o uso de tinta indeleble, ese conocimiento debe quedarse

en el rincón de las cosas inútiles. Lo urgente es diseñar y ejecutar programas que tengan como principal cometido forjar en infantes un entendimiento de la democracia y sus valores, a través de la socialización política latente o manifiesta, es decir, a una corta edad y desde el seno de las familias.

Según Jacqueline Peschard, a la familia se le reconoce como la cuna de las identidades clave de una persona, pues las creencias y las lealtades políticas básicas se aprenden en la infancia, durante la convivencia familiar. Por lo anterior, se deben diseñar y ejecutar programas en materia de educación cívica, que logren desterrar la apología de la discriminación, odio y violencia desde las interacciones familiares primarias y poner en práctica el diálogo, la tolerancia y participación. De no ser así, en un futuro cercano, presenciaremos el contraste de la vida democrática, como así lo adolecieron en el pasado reciente, chilenos y argentinos durante sus regímenes autoritarios.

Los organismos públicos locales electorales deben recuperar la confianza de la ciudadanía y convertirse en la fuerza fundamental del estado, para ello, no deben renunciar a sus obligaciones éticas; es obligación mayor unir al discurso la acción y, más allá de diseñar programas de educación cívica, deben formar funcionarios electorales con pleno conocimiento de la democracia, conscientes de su papel e implicación en el mejoramiento de la cultura política de cada estado, entendida ésta, como un microcosmos de la cultura mayor, concentrada específicamente en los valores y las actitudes que tienen relación con las actitudes y percepciones políticas de cada individuo.

La evolución de una conciencia colectiva que interiorice los valores de respeto, tolerancia, diálogo, justicia y participación, enraizados en la conducta social, debe apoyarse en instituciones electorales consolidadas y funcionarios conscientes de la realidad social, convencidos de que, a través de su ejercicio profesional, se puede conseguir la vida democrática desde lo local, objetivo sin el cual, no se justifica éticamente su existencia.■



PUBLICACIONES EDITORIALES



Aportaciones del Instituto Electoral de Guanajuato a la Democracia Estatal y Nacional

Santiago López Acosta.
Coordinador

Esta obra tiene el propósito de difundir algunas de las principales aportaciones que ha hecho el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), a lo largo de su historia de 25 años (particularmente en su segunda etapa, de 2014 a 2020), en la que ha contribuido a la estabilidad política y la paz social de la entidad, organizando la trasmisión pacífica de los poderes del estatales y municipales, a través de procesos electorales imparciales, objetivos y confiables, para los actores políticos y para la ciudadanía, desde la elección extraordinaria para la gubernatura en 1995, hasta las elecciones generales de 2018, pasando por la elección extraordinaria del municipio de Coroneo en 2001 y el plebiscito en el municipio de Guanajuato en 2010.

El sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024

Santiago López Acosta.
Coordinador

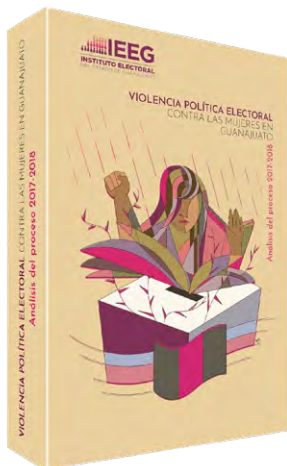
En esta obra, un grupo de académicos, funcionarios electorales y políticos, pretenden aportar, proponiendo diferentes vertientes, perspectivas y opiniones de cuáles advierten que pueden ser las principales líneas de análisis y reflexión del nuevo sistema de partidos políticos que está en proceso de recomposición en México, con miras a las elecciones intermedias de 2021, pero fundamentalmente hacia lo que ocurrirá en las elecciones generales de 2024.



Informe de la encuesta de cultura política de los jóvenes en el estado de Guanajuato 2018

IEEG en colaboración
con el COLMEX

El presente informe aporta valiosos datos para lograr un diseño institucional acorde a los intereses y motivaciones de la población joven. A través del análisis de las variables que se pueden desprender en la encuesta, es posible construir un diagnóstico sobre la relación que guardan los jóvenes con el poder político, su interés en participar en el espacio público y la arena electoral, los recursos de los que disponen gracias al uso de tecnologías de la comunicación, y en especial su relación con las instituciones electorales.



Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso 2017 - 2018

*Coordinadoras de la investigación:
Vanessa Góngora Cervantes,
Verónica Vázquez Piña,
Dorismilda Flores Márquez*

En el presente informe se da cuenta sobre el fenómeno de violencia política electoral contra las mujeres en el Estado de Guanajuato en el proceso electoral 2017 - 2018 con el objetivo de visibilizar y distinguir las manifestaciones de violencia política antes y durante las elecciones. Además de los actos individuales constantes y cotidianos, analizamos las prácticas partidistas de discriminación en razón de género que minimiza el desarrollo de la trayectoria política de sus propias militantes: el confinamiento discriminatorio electoral, la desigualdad en la distribución de los recursos económicos para campañas y la desigualdad en la cobertura mediática así como en la difusión en las redes sociales. Así mismo, esta investigación establece como necesario el análisis de las manifestaciones más cruentas de violencia política electoral contra las mujeres en contextos geográficos con altos índices de inseguridad, violencia, impunidad y violencia de género.

Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México 2005-2018

José Antonio Carrera Barroso

Esta obra es la tesis doctoral del autor en la que analiza el que desde hace casi tres lustros, las y los mexicanos residentes en el extranjero tienen el derecho a votar en las elecciones de su país de origen. Con cada elección han salido a la luz diversas necesidades de reforma para facilitar el voto de las y los connacionales, ello no quiere decir que no existan retos institucionales para mejorar el dispositivo de votación extraterritorial. El presente trabajo tiene por objetivo evaluar el estado del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, partiendo de un análisis histórico-legal, que decanta en una investigación evaluativa de las diferentes dimensiones del voto, como lo son la normativo-legal, administrativa o la incidencia de los partidos políticos, así como de diseño y desempeño institucionales; el estado de la gobernanza e integridad electoral, y la calidad misma de las elecciones extraterritoriales. Lo anterior, tanto a nivel nacional como subnacional en las entidades que han implementado el mecanismo de votación para la ciudadanía que ha decidido, por diferentes razones, poblar el mundo.





TRADICIONAL CONCURSO DE CALAVERITAS IEEG 2020.



Como cada año, para mantener vivas nuestras tradiciones, fomentar y reconocer la creatividad del personal que colabora en el IEEG, se llevó a cabo el Concurso de la calaverita literaria, con el propósito de conservar nuestra cultura mexicana y generar interacción entre todas y todos.



Flaquita no te la lleves...

La flaquita melindrosa estaba
Cuando un comercial pasaba
El mensaje decía
"El IEEG sus 25 cumplía"
Al escuchar IEEG pronto recordó
Que vidas inocentes ahí no cobró
Se puso el atuendo y ajustó cada
hueso
"¡Adiós democracia! firmaré tu
deceso"
La calaca llegó al Instituto
como siempre vestida de luto
"Lalo abre esa puerta o tu vida se
acorta"
"Si doña flaquita y no olvide su torta"
Pasó sin problemas el filtro sanitario
Gritó: "aquí todo trato será igualitario,
Todo el personal empaque su maleta
No volverán a entregar ninguna
boleta"

"Pero flaquita, ¿Quién va a cuidar los
votos?
¿Quién va a asegurar que no haya
sellos rotos?
¿Quién va a promover la cultura
cívica?
Por favor te pido un poco de ética"
"Está bien, muy atenta estaré viendo
Pues hasta insaculada vengo saliendo
Cuidadito y cuenten mal los votos
Cuidadito y del PREP saquen mal las
fotos"
"En cada proceso estaré muy atenta
A cambio de ustedes pediré una
ofrenda
Me llevaré sin pensar al Doctor Luis
Miguel
¿No está? Bueno, me llevaré a Luis
Gabriel.

Poetas



Holocausto en el Consejo General

Calavera literaria

Una noche del pasado septiembre
Al Instituto llegó un virus mortal
¡Qué tragedia ocurrió en aquel
inmueble!

El holocausto en el Consejo General.

La muerte fue muy precisa
Al escoger el día de su actuar
Santiago, Luis Miguel e Indira
Encabezaron la lista

De las personas a ejecutar
Conocía sus debilidades
Y supo forjar un plan:

Un curso sobre masculinidades
Hizo a Indira infartar.

Viendo su estrategia triunfar
Pensó en editar unos libros
Era momento de sacrificar
A Santiago y sus amigos.

Operó con tanto esmero
En esta hazaña tan cruel:

Dejó sin líder el voto en el extranjero
Porque también se llevó a Luis
Miguel.

Ya se escuchan sus lamentos
En el edificio de puentecillas
Expiraron sus nombramientos
Y dejaron vacías las oficinas.

Ya para terminar
Les pido que honremos su memoria

A la muerte no pudieron burlar
A pesar de su larga trayectoria
Ahora hay nueva integración
Con muchos proyectos pendientes
Ojalá no acaben en el panteón
Y el INE no encuentre suplentes.

Recuerden de la muerte la fragancia
La pandemia aún no termina
Mantengan la sana distancia
Que en su casa les espera su familia.

Seudónimo: Christie Montero



“Lo que el covid se llevó”

*Recordando años pasados,
en nuestro edificio electoral,
nunca las personas en casa,
sólo podrían trabajar.
Durante semanas la Catrina rondó,
pero el Instituto nunca sus puertas
abrió
cuando supo que el primo COVID lo
causó,
dijo: “Esto al menos seis meses me
retrasó”.
Al trabajar con videollamadas,
zoom y teams tuvo que instalar,
para no perder práctica,
hasta en youtube capacitación
debió tomar.
Finalmente, las puertas abrieron,
gustosa a las oficinas se preparó
para arribar
“esta vez nadie se salva,
y con una visita, a todos me he de
llevar”.*

*De restricciones no paraba,
desde cubrebocas hasta gel
antibacterial,
aunque sus pies estuvieran
huesudos,
igual debía de sanitizar.
Después de casi media hora,
al recinto le permitieron ingresar
ahí se dio cuenta con pesar,
que a manera de distancia,
el día de hoy tocaba trabajar.
La felicidad regresó a la flaca,
al encontrar cajeta y su merecido
altar,
así perdonó a todas las áreas,
y en esta ocasión, solo se llevó pan.
Adiós, querida amiga,
el próximo año no te irá tan mal,
porque también nosotros deseamos,
un proceso electoral, de manera
presencial.
Okonomiyaki*



¡Tú puedes participar como observador(a) ELECTORAL!

Sé testigo del proceso electoral
2020-2021



Consulta las bases en:
www.ieeg.mx



Organización certificada conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad Laboral y No Discriminación. Núm. de registro: RPriL- 071, vigente del 26 de enero de 2017 al 26 de enero de 2021.



**PROCESO
ELECTORAL
2020-2021**

GUANAJUATO